

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación,

DECLARA

Que resulta de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el 50° Aniversario de la creación de la Universidad Nacional de Luján y todos los actos conmemorativos que se realicen a esos fines.

FIRMANTE: Margarita Rosa Stolbizer

COFIRMANTES

Domingo Luis Amaya

Alejandro Finocchiaro

Danya Verónica Tavela

Juan Martin

Mario Barletta

Lidia Inés Ascarate

Germana María Figueroa Casas

Aníbal Antonio Tortoriello

Marcela Campagnoli

Rubén Manzi

María Soledad Carrizo

Carlos Zapata

Emilio Monzó

Sebastián García De Luca

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Mediante la Ley N° 20.031 sancionada el día 20 de diciembre de 1.972 fue creada la Universidad Nacional de Luján, con sede en la ciudad del mismo nombre, en la Provincia de Buenos Aires.

El proyecto de factibilidad de creación de la Universidad surgió a partir de un decreto de Onganía, luego de la noche de los bastones largos, que permitía la creación de nuevas universidades. Lo que pareciera un acto democrático y de fomento de la educación superior no fue más que una estrategia para descentralizar y desmovilizar a las grandes universidades.

En ese contexto, la Universidad Nacional de Luján inicia su proceso de creación y normalización logrando constituir un ámbito de estudios e investigación orientados a la agroindustria, con una profunda vinculación con la comunidad local y de la región. La creación de la UNLu respondió a un proyecto que se propuso vincular la acción académica al desarrollo regional.

Esa casa de altos estudios inició una trayectoria que lamentablemente sería interrumpida por decisión del gobierno de la última dictadura militar como clara expresión del autoritarismo que se apropió, no solo de los cuerpos y las conciencias de los argentinos, sino también de muchas de sus instituciones.

Fue la Ley N° 22.167 del año 1980 la que derogó aquella anterior que había marcado el nacimiento de esta prestigiosa Universidad.

Entre las decisiones más trascendentes tomadas por el Gobierno del Dr. Raúl Alfonsín luego de la recuperación de la Democracia, fue la recuperación del valor de la educación y las universidades públicas y, en el caso particular, la reapertura de la Universidad Nacional de Luján mediante la sanción de la Ley N° 23.044, publicada en el Boletín Oficial el 6 de febrero de 1.984, y el Decreto Reglamentario 3847/84 del Poder Ejecutivo Nacional en diciembre del mismo año.

El artículo 2 de la citada Ley estableció: *"Restitúyese la personería jurídica, la autonomía académica y la autarquía administrativa, económica y financiera a la Universidad Nacional de Luján en los términos y con los alcances establecidos por su ley de creación 20.031 y con las modalidades académicas y operativas que tenía a la fecha de su clausura."*

Meses más tarde, el Presidente firmó el Decreto ya mencionado junto a sus ministros Grinspun (Economía) y Alconada Aramburu (Educación). Se le restituyen a la Universidad los bienes inmuebles, muebles, planta de personal y todas las condiciones que le hubieren correspondido antes de su cierre. Sin duda, fue un hecho de trascendencia política, social y cultural de las más notables del nuevo gobierno, porque aquel cierre había sido la expresión clara de un modelo autoritario que buscaba acallar voces discordantes con lo que se pretendía imponer como verdad única.

La UNLu es la única universidad de Latinoamérica que fue cerrada por la dictadura, cuando en el mundo se fomentaba la creación de casas de altos estudios, la Argentina fue pionera en cerrar una Universidad Nacional.

En un artículo publicado en agosto de 2019, el profesor universitario Daniel Vázquez sintetizaba el proceso de cierre y vaciamiento sufrido por la UNLu de esta manera: *"Se llevaron: laboratorios, muebles, equipos. Se quemaron libros, se expulsaron profesionales, se cerraron grupos de investigación. Cercenaron acciones pioneras en educación que la UNLu desarrollaba: como el desarrollo de la tecnología de alimentos, la producción, la administración y comercialización, propiciando al mismo tiempo la transferencia rápida y efectiva de los conocimientos mediante el desarrollo de la tecnología educativa y la profundización de los conceptos de la educación a distancia y la universidad abierta, así como también la consideración de la problemática del desarrollo humano y social. Lo que la dictadura interrumpió entonces, fue un proceso pedagógico innovador para la época, parte de una política universitaria que*

desde comienzos de los '70, buscaba mayor vinculación con la región y el sector productivo".¹

Durante el período del 76 al 83 la Universidad no recibió recursos presupuestarios que permitiera, luego de la reapertura, realizar una fuerte inversión para compensar parte del daño causado por el gobierno militar y poner en funcionamiento pleno las distintas áreas de la misma.

Con el objetivo de compensar la falta de financiamiento durante los años en los que la Universidad permaneció cerrada se inició un proceso de lucha y reclamo que culminó en 2007 con la sanción de la ley de Reparación Histórica por parte del Congreso Nacional.

Dicha ley asignó 50 millones de pesos a la Universidad Nacional de Luján como compensación a los prejuicios provocados por el cierre de la institución durante la última Dictadura Militar.

Un párrafo aparte merece quien fuera el rector normalizador de la UNLu. Emilio Fermín Mignone ha sido un símbolo en la lucha por los derechos humanos, valiente denunciante de las violaciones cometidas por la dictadura y un gran inspirador del proyecto de creación de la Universidad de Lujan, su ciudad natal. Fue designado rector y dispuso en ese lugar un ámbito democrático en tiempos no democráticos. Sin embargo, no pudo resistir el cierre que los militares hicieron en 1980 y luego su lucha siguió adelante para conseguir la reapertura.

Emilio Mignone fue un dirigente muy activo en el movimiento de derechos humanos que se dedicó a denunciar, en el país y el extranjero, los crímenes del terrorismo de Estado, y recuperada la democracia en 1983 contribuyó al juzgamiento de sus responsables y al fortalecimiento de las instituciones republicanas. Fue vicepresidente de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos (APDH).

Junto a Augusto Conte y otros familiares, Emilio Mignone formó el Centro de Estudios Sociales y Legales –CELS-, organización civil sin fines de lucro que

¹https://revista.elarcondeclio.com.ar/a-cuarenta-anos-del-cierre-de-la-universidad-de-lujan/?doing_wp_cron=1668108742.9862849712371826171875

jugó un papel clave en la documentación de los crímenes perpetrados por el gobierno de facto, la asistencia a las víctimas y familiares en procesos judiciales y la utilización del Sistema Internacional de Protección de los Derechos Humanos tanto a nivel regional (OEA) como universal (ONU).

Históricamente la Universidad de Luján ha llevado adelante un proyecto educativo de excelencia con un claro enclave territorial que también se manifiesta en las relaciones con la comunidad. Al mismo tiempo, el crecimiento regional y de su matrícula, dan cuenta de la importancia que ha tenido y tiene la Universidad de Luján.

Actualmente cuenta con más de 20.000 alumnos y una oferta académica con 25 carreras, además de la oferta de extensión universitaria y áreas de investigación.

Además de su sede central de la Ciudad de Luján, cuenta con una Sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 Centros Regionales (Campana, San Miguel y Chivilcoy) y una delegación en San Fernando dando cuenta de la política de territorialidad que desarrolla la UNLu

Recordando aquel nacimiento en 1972, se cumplirán 50 años desde su creación, con un pleno desarrollo y un gran reconocimiento social. Por eso, creemos necesario declarar que ese Aniversario y todos los actos celebratorios que se lleven a cabo por tal motivo, resultan de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina. Y por tanto solicitamos el acompañamiento de nuestros colegas para que así sea aprobado oportunamente.

FIRMANTE: Margarita Rosa Stolbizer

COFIRMANTES

Domingo Luis Amaya

Alejandro Finocchiaro

Danya Verónica Tavela

Juan Martin

Mario Barletta

Lidia Inés Ascarate

Germana María Figueroa Casas

Aníbal Antonio Tortoriello

Marcela Campagnoli

Rubén Manzi

María Soledad Carrizo

Carlos Zapata

Emilio Monzó

Sebastián García De Luca